

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y dictamen N° 71410 de fecha 04 de noviembre de 2013 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que de acuerdo a lo señalado en dictamen N° 71410 de 2013, que señala que mientras no sea posible disponer de un docente en calidad de titular, se deberá disponer de la designación de un profesional en calidad de contrata.

2. Que mediante memorando N° 166 de 2015 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, de doña Ximena Silva Cornejo, a fin de desempeñarse como Director en el Colegio Palestino.

3. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contrata al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	SILVA CORNEJO XIMENA JULIA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DIRECTOR
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2016
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad Licencias Médicas.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2015-03-10



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL